CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente	Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras	Codigo expediente	MY13/VCI/A/19

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Rector de la Universitat Politècnica de València

2. CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONCURSO:

3. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

MY13/VCI/A/19

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE:

4.1. Procedimiento: Abierto, Varios criterios.

4.2. Justificación de la elección del procedimiento: El procedimiento y forma de adjudicación que se propone para este expediente es el Abierto, justificándose esta elección, al ser el procedimiento ordinario de adjudicación de estos contratos, de acuerdo con el artículo 138 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4.3. Identificación del pliego: Pliego-Tipo informado favorablemente por el Servicio Jurídico y aprobado por el Rector el 4 marzo de 2011

4.4. Tramitación: Ordinaria

5. OBJETO DEL CONTRATO Y LOTES: Explotación cafetería del Campus de Gandia

LOTE	DESCRIPCION	Nº UNIDADES
1	Explotación cafetería del Campus de Gandia	

5.1 CLASIFICACIÓN C.P.V. (Vocabulario Común de la Contratación Pública):

55300000-3: Servicios de restaurante y de suministro de comidas.

6. VARIANTES:

6.1. Admite variantes: No

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

7.1. Plazo de duración del contrato: 2 año(s) a partir del 1 de agosto de 2013.

8. PRÓRROGA:

8.1. Se admite prórroga: Si, por un plazo máximo de 10 años.

9. CANON MÍNIMO ANUAL:

Canon Mínimo	IVA
9,000.00 €	1,890.00 €

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente	Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras	Codigo expediente	MY13/VCI/A/19

10. GARANTIA PROVISIONAL:

10.1. Constitución de garantía provisional: No

11. GARANTIA DEFINITIVA:

11.1. Constitución de garantia definitiva: Si

11.2. Importe total de la garantia definitiva: 9.000,00 (IVA excluido).

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

12.1 CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

LOTE	DESCRIPCION	PORCENTAJE
1	Lista de precios de productos y servicios	30
1	Canon	20
1	Precios de almuerzo y menus diarios	20
	Subtotal puntos a sumar (apartado 12.1)	70

1. **Lista de precios de productos y servicios** que se deberá ajustar al **modelo ANEXO II BIS.** La oferta que obtenga el valor más bajo se le puntuará con 30 puntos y se valorara el resto de las ofertas de forma inversamente proporcional.

   El valor de cada una de las ofertas *(O)* será el resultado de multiplicar la media de los precios de los productos prioritarios (PP) por 0,65 más la media de los productos no prioritarios (PNP) por 0,35. Por aplicación de la fórmula:

   $X = Oe*30/O$

   *Donde Oe= el valor de la oferta más baja; O= al valor de cada una de las ofertas, es decir: (Media de los PP*0,65 + Media PNP*0,35).*

2. **Canon anual ofertado.**
   Se valorará la mejor oferta con 20 puntos y el resto de las ofertas se puntuarán de forma directamente proporcional. Por aplicación de la fórmula:

   X = O*20/Oe

   Donde Oe = mejor oferta y O = cada una de las ofertas presentadas

3. **Precios de Almuerzo y Menús diarios** que se deberá ajustar al **modelo ANEXO I BIS.** Se valorará con 20 puntos la oferta que suponga la media más baja, y se puntuará el resto de las ofertas de forma inversamente proporcional, por aplicación de la fórmula:

   $X = Oe*20/O$

   Donde Oe = media de los importes de la mejor oferta y O = media de los importes de cada una de las ofertas presentadas

   NOTA: Los Anexos I Bis y II Bis (Sobre 3) deben presentarse en papel, así como grabados en hoja de cálculo formato Excel en un CD o en una memoria USB.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente	Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras	Codigo expediente	MY13/VCI/A/19

12.2 CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

LOTE	DESCRIPCION	PORCENTAJE
1	Proyecto de explotación	20
1	Mejoras ofertadas	10
	Subtotal puntos a sumar (apartado 12.2)	30

Precedido de un **índice** enunciando numéricamente el contenido, y con un máximo de siete folios por ambas caras, se incluirá:

1. **Proyecto de Explotación**

Se valorara hasta un máximo de 20 puntos el **Proyecto de Explotación** de la cafetería, en la que se haga constar de forma clara y sucinta los siguientes apartados.

- Organización propuesta del servicio
- Relación del personal que se compromete a mantener en la prestación del servicio y sus categorías profesionales y horarios.
- Relación valorada de los medios materiales (excluyendo el material fungible como menaje, cubertería, manteles, etc.) que se compromete a aportar para la realización del servicio, con indicación de sus características.
- Relación de menús semanales, con indicación de su composición y peso del contenido.
- Compromiso o justificación documental de la aplicación del Proyecto del Control Higiénico Sanitario, que contendrá como mínimo:
  - Requisitos Previos de Higiene y Trazabilidad
  - Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos.(Sistema AAPPCC)
  - Sistema de gestión de la inocuidad de los alimentos, donde se detallarán los procedimientos establecidos para el control de la seguridad alimentaria, prestando interés a los procedimientos operativos.

2. **Mejoras**

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos las **Mejoras** que el licitador considere oportuno presentar entre las indicadas en los siguientes apartados:

- Inversión en acondicionamiento de las instalaciones (máximo 5 puntos).
- Bonos de comida por año de contrato (máximo 3 puntos)
- Campañas en pro de una alimentación sana y equilibrada y sensibilización medioambiental y de seguridad e higiene (máximo 2 puntos)

Las mejoras ofertadas deben entenderse por año de contrato, valorarse económicamente a precio de mercado, redundar en beneficio de los usuarios y estar relacionadas directamente con la calidad de la prestación de los servicios. Se puntuarán siempre, que a juicio de la Universidad, quede demostrada su utilidad y su valoración económica sea aceptada por ésta. Las mejoras deben entenderse por año de contrato, pasando a propiedad de la Universidad en su caso.

Total puntos a sumar (apartado 12.1 + apartado 12.2)	100

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente	Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras	Codigo expediente	MY13/VCI/A/19

13. PLAZO DE GARANTÍA:

13.1. Procede definir un plazo de garantía: Si

13.2. En caso positivo, indicar plazo de garantía: 1 mes a partir de la liquidación de los gastos y del canon.

14. RÉGIMEN DE PAGO:

Lote 1: Semestralmente, en los meses de junio y diciembre de cada año, independientemente de la fecha de inicio de la actividad

15. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA:

LOTE	CRITERIO ECONOMICO
1	Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

LOTE	CRITERIO TÉCNICO
1	Certificados de Control de Calidad en la norma internacional ISO 9001:2000 y Homologación de Normas Medioambientales en la norma internacional ISO 14001:2004
1	Una relación y documentación acreditativa de los servicios análogos prestados en los últimos tres años, con una duración como mínimo de un año.

16. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO

Universitat Politècnica de València. Escuela Politécnica Superior de Gandia.

Calle Paranimf, nº 1 46730 Grau Gandia (Valencia).

17. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Micro Web http://www.upv.es/entidades/CYO/

Dirección electrónica contratacion@upv.es

Dirección postal Servicio de Contratación. Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia

Teléfono +34 963877406.

Facsímil +34 963877946

18. PERFIL DE CONTRATANTE

http://www.upv.es/entidades/CYO/

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente	Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras	Codigo expediente	MY13/VCI/A/19

19.OTRAS OBSERVACIONES ESPECÍFICAS SOBRE EL EXPEDIENTE:

Se consideran obligaciones contractuales esenciales:

- Las obligaciones laborales y de seguridad social que el contratista está obligado a cumplir con sus trabajadores.

-Todas las condiciones relativas a la ejecución del contrato que el contratista incluya en su oferta y que hayan servido para obtener puntos en el procedimiento de adjudicación.

- La obligación por parte del contratista de presentar los certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social a requerimiento de la UPV.

- El pago periódico del canon anual ofertado por el contratista en su proposición, actualizado cada año con la variación del IPC.

Valencia, 22 de Marzo de 2013